



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 JUN 2014

RES. DECECO N° 479.14

Expte. N° 6291/14

VISTO:

La nota presentada a fs. 8 por la Lic. MERCEDES DE LA CONCEPCIÓN SILVA, D.N.I. N° 28.812.082, por medio de la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, de la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones DECECO N° 300/14 y CD - ECO N° 100/14, se designa temporariamente en carácter de interina a la Prof. MERCEDES DE LA CONCEPCIÓN SILVA, D.N.I. N° 28.812.082, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Matemática I" de esta Facultad, a partir del 7 de Abril de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, de aplicación supletoria al presente caso.

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 8 por la Lic. MERCEDES DE LA CONCEPCIÓN SILVA.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa